



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2018

Expediente N° SO-19.067/17.-

VISTO:

La Resolución N° 217/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y resolución N° SO-310/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 217/17 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán; y mediante Resolución N° SO-310/18 se modifica la conformación del Jurado indicado en Resolución de convocatoria.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Prof. Telmo Santiago Moya Grondona eleva nota de excusación y no podrá conformar el Jurado, por lo que se debe modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Carlos Hernán Baca, Víctor Hugo Serrano y Daniela Betsabé Álvarez, como titulares; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Decano  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-310/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

Titulares

- Carlos Hernán Baca
- Víctor Hugo Serrano
- Daniela Betsabé Álvarez

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARÍO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA